

# EL CONSTITUCIONAL.

**CONDICIONES DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**—En esta capitanía...  
Anuncios, 7 rs. —Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 25.—Teniendo que el...  
Anuncio en adelante, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo...  
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio en adelante, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en esta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 51.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 3 DE MARZO DE 1878.

Número 2.975.

El Ayuntamiento de Alicante, deseando honrar la memoria del SEÑOR DON EUGENIO BARRAJON, Alcalde que fué de esta ciudad, ha acordado que á las diez de la mañana del lúnes 4 de los corrientes, día en que se cumple el primer mes del sensible fallecimiento de aquel hombre á quien debe el pueblo gratitud por el mucho bien que le dispensó en días de grandes tribulaciones, se celebre en la Insigne Iglesia colegial de San Nicolás un solemne funeral por la paz eterna del finado.

Lo que se pone en conocimiento de los vecinos de esta ciudad por si gustan asistir al espresado acto.

Alicante 1.º de Marzo de 1878.

El Presidente del Ayuntamiento,

T. José Javaloyes.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso del Sr. Gonzalez pronunciado en el Congreso en la sesion del día 26 de Febrero de 1878.

Y hablo de la gestion financiera del Sr. Cánovas y no de la de los ministros de Hacienda porque desde 1875, la gestion de la Hacienda ha obedecido á principios muy diversos y hasta contradictorios. Os habrá llenado de admiracion ver al Sr. Cánovas, tan celoso siempre de su autoridad dentro del ministerio; al Sr. Cánovas, que ha castigado con dureza las murmuraciones de un gobernador de provincia; al Sr. Cánovas, á quien han molestado grandemente ciertos actos de aparente indiferencia de un alto funcionario del ministerio fiscal hasta el punto de destituirle: el Sr. Cánovas que tales actos de energía ha ejecutado, seguir complaciente y sumiso las inspiraciones distintas de los ministros de Hacienda que se han sucedido en este banco, por mas que no estuvieran perfectamente de acuerdo entre sí. Por esto necesito hacerme cargo, no solo de la gestion económica del señor ministro actual de Hacienda, sino de la situacion actual entera.

Todavia si esta falta de principios arraigados del señor presidente del Consejo de ministros no trajera mas inconveniente que el de una contradiccion en los actos del gobierno, no me ocuparia de ella; pero es que de esa falta de criterio fijo ha nacido la anarquía económica en que nos encontramos y todos recordais bien lo que aquí ha ocurrido en la discusion de los dos últimos presupuestos; la multitud de enmiendas, admitidas unas desechadas otras, aque-

rio y como los de los intereses de algunas deudas del Tesoro que era preciso pagar.

(Se continuará.)

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso del Sr. Sagasta pronunciado en el Congreso en la sesion del día 27 de Febrero de 1878.

El Sr. Sagasta: Al hacer uso de la palabra por primera vez señores diputados, despues del largo silencio que el partido constitucional se impuso por consecuencia de actos inconstitucionales del gobierno, sobre todo por su conducta en la organizacion del Senado, debo exponer los motivos en que fundamos aquella resolucion, y las razones que han servido de base para nuestro último acuerdo, en virtud del cual tenemos el gusto de encontrarnos de nuevo entre vosotros y yo además el sentimiento de molestar vuestra atencion, cuya benevolencia os demaudaria si no supiera que os apresurais de buen grado á concederla á los que como yo lo han menester. Cuento, pues desde luego con vuestra indulgente atencion.

En cambio, yo os prometo ocuparla por poco tiempo, siendo tan breve como me sea posible; y en realidad me conviene, porque ya que me voy reconciliando con vosotros, señores de la mayoría, voy á revelaros un secreto, ó mejor dicho, la mitad de un secreto, porque la otra mitad la he de dejar para cuando nuestra reconciliacion sea completa. La mitad del secreto que quiero revelaros es que yo no deseaba hablar en esta ocasion, porque entiendo que me convenia mas callar; y la otra mitad está en la razon que tengo para creer que me convenia no hablar, razon que guardo para mejor ocasion. Pero la minoría constitucional tenia pedido un turno en este debate; nuestro compañero encargado de consumirle no está desgraciadamente bien de salud, y aquí estoy yo para llenar su puesto, sin preparacion, sin apuntes y con el disgusto de que con la necesaria sustitucion va á perder el debate, lo cual me tiene inquieto: por nada quisiera proporcionaros en este momento el mas pequeño disgusto; bastantes tenis con los que diariamente os da el ministerio.

Es, pues, difícil mi situacion; sin embargo, la afronto con el valor que es preciso cuando no se puede pasar por otro camino, exponiéndome á que mi discurso, ya que de petardos se ha hablado, sea un verdadero petardo; pero al fin y al cabo, me consuela la idea de que, si en efecto resulta un petardo, ha de ser tan inocente por lo ménos como los de que nos ha hablado esta tarde el señor ministro de la Gobernacion.

Y prescindiendo ya de todo exordio, entro de lleno en la cuestion. Ahogando amargos recuerdos y so-

focan justísimos resentimientos, nos hemos sometido resignados á la legalidad que vosotros habeis establecido despues del hecho de Sagunto. Más tarde, haciendo nuevos y dolorosos sacrificios en aras del bien del país, asistimos al simulacro electoral, en virtud del cual aceptamos lo que el gobierno nos dejó en ese simulacro.

Venimos á las Córtes, y como oposicion honrada combatimos en ambas Cámaras la política del gobierno y sus extravíos, contribuyendo así á la gobernacion del Estado, aunque fuera con nuestros votos negativos, siempre con la esperanza de que esa política que nosotros creemos funesta habia de tener un día remedio. Llega el desgraciado interregno parlamentario; el gobierno completa la organizacion política y administrativa del país, pero con tan grande egoísmo, que cerró por completo las puertas del porvenir á los partidos liberales. Grande era la dificultad que al partido constitucional le iba ofreciendo el gobierno con los procedimientos empleados en las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales, pero no era insuperable: los partidos tienen medios dentro de las leyes para vencerla.

Llega el momento de la organizacion del Senado en su parte permanente, en aquella en que por ser de nombramiento de la corona deben tener igual participacion todos los partidos que están dentro de la legalidad, para que el rey no solo sea, sino aparezca rey de todos los partidos; y en vez de haver eso, se proscriben en absoluto á los partidos liberales, imposibilitando su acceso á la gobernacion de Estado, mermando así una de las mas altas prerogativas de la corona, la de la libre eleccion de los ministros, y quebrantando por su base el sistema representativo.

Ante exclusivismo tan irritante y desaire tan inmerecido, el partido constitucional consultó á sus correligionarios, y como protesta contra semejante proceder, se abstuvo de tomar parte en los debates políticos, limitándose á defenderse, caso de ser atacado; y entonces nuestros adversarios tacharon al partido constitucional de impaciente y dijeron se abstenia por afan immoderado de mando. De manera que éramos impacientes cuando luchábamos, y lo éramos despues por no luchar.

No era la impaciencia del poder lo que determinaba nuestra conducta. El partido constitucional, que ha abandonado muchas veces el poder sin esfuerzo alguno contando con grandes mayorías que le apoyaban, no habia de impacientarse por el afan de gobernar. Lo que determinaba nuestra actitud era nuestro patriotismo, nuestra dignidad ofendida, nuestro sentimiento lastimado en el amor que profesamos á las ideas liberales; era la conciencia del peligro en que veíamos los más caros intereses de la patria con aquella política de exclusion.

Nosotros presenciamos, tristes, sí, pe-

ro con calma, el desagradable espectáculo de una parodia electoral, la confiscacion de las franquicias municipales; asistimos con dolor, sí, pero con resignacion, á la muerte violenta de nuestra Constitucion y á su reemplazo por otra fecha sin las formalidades que exige medida tan trascendental é importante; nosotros presenciamos con tristeza, sí, pero con paciencia, el enterramiento en la fosa comun donde yacen todas las conquistas de setiembre, de la libertad religiosa, sustituida por una cobarda intolerancia; nosotros toleramos que se entregase á merced del poder central la vida del municipio y de la provincia; vimos tambien con tristeza, pero con resignacion, entregada la prensa á un decreto dictatorial, anterior á la Constitucion y por ella derogado; nosotros por último, vimos con dolor, pero sin impaciencia, en la cuestion económica, cómo se comprometian los intereses del porvenir.

Nosotros continuamos resignados, porque creimos que como remedio á esta serie de desafueros, se abrirían de par en par á todos los partidos las puertas del alto Cuerpo colegislador. ¡Vana ilusión! Aquella serie de desaciertos fué coronada por uno que los afirmaba y los hacia permanentes. Los partidos liberales fueron eliminados casi en absoluto del Senado; aquel alto Cuerpo era un Cuerpo cerrado, porque, segun la Constitucion, el número de senadores permanentes es limitado, y por consiguiente la exclusion de los partidos liberales del poder. Y era además, repito, una limitacion, casi la anulacion de la prerogativa real relativa á la libre eleccion de los ministros. No se trataba, por lo tanto, de que el gobierno fuera más ó ménos conservador, ni de que permaneciera más ó ménos tiempo en el poder; eso no hubiera sido bastante para fundar nuestra actitud.

Los hombres políticos conservadores pueden ser en el gobierno tan conservadores como quieran y puedan, dentro de las leyes; pero cuando los gobiernos faltan á las leyes que ellos mismos han establecido; cuando ni las palabras, ni los discursos, ni la actitud, ni los trabajos de las oposiciones sirven de garantia para que las leyes sean por el poder cumplidas; cuando se comprende que todo ha de ser inútil; qué recurso queda á las oposiciones mas que protestar y no entrar en lucha ni en discusion con tales gobiernos? Nosotros, á pesar de nuestra difícil situacion y del empeño del gobierno de echar abajo lo que habia quedado en pié de nuestra política y de nuestra administracion, mientras creímos que podia tener remedio nos resignamos; pero cuando vimos que excluidos del alto Cuerpo no podia buscarse aquel remedio por la discusion, y que se cerraban todos los caminos para resolver pacíficamente los problemas del porvenir, entrando en la senda de las aventuras en que nosotros no queremos entrar, no tuvimos más recurso que abstenernos por el momento y con-

Verificado así, digo  
El Sr. Presidente (Marqués de Barzanallana): Señores Senadores, al sentarme en este sillón, desde el cual he de dirigir los debates de la presente legislatura, como ella ha de ser tan corta, no exige que yo pronuncie un discurso político, como en otras ocasiones he hecho: creo que debo limitarme á proponer, como es costumbre en tales casos, que los Sres. Senadores se dignen dar un voto de gracias al ilustre aliciano que tan dignamente me ha precedido en la Presidencia.

El Sr. Secretario (Fontagud Gargollo): ¿Acuerdan los Sres. Senadores el voto de gracias propuesto por el Sr. Presidente?

El acuerdo de la Cámara fué afirmativo.  
Acto continuo ocupó la tribuna el Sr. Secretario de edad (Fontagud) y leyó el Real decreto siguiente:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Excelentísimo señor: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver, en conformidad al art. 37 de la Constitucion, que la apertura de las Córtes, convocadas por Real decreto de 10 de Diciembre del año último, se celebre por comision, á cuyo efecto el Gobierno de S. M. se presentará á las dos y media de la tarde del día 10 del actual en el Palacio del Senado »

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de ese alto Cuerpo Colegislador. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Enero de 1878.—Antonio Cánovas del Castillo.—Sr. Presidente de la Comision de gobierno interior del Senado.»

SO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de ese alto Cuerpo Colegislador. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1878.—Antonio Cánovas del Castillo.—Sr. Presidente de la Comision Conservadora del Senado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Excelentísimo señor: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:

«Usando de la prerogativa que me compete con arreglo al art. 36 de la Constitucion, vengo en nombrar Vicepresidentes del Senado para la próxima legislatura á D. Alejandro Llorente; D. Francisco de Borja de Bazan y Silvela, Marqués de Santa Cruz; D. Florencio Rodríguez Yaamonde, y D. Francisco de Mata y Alós, Conde de Torre-Mata.

Dado en Palacio á 8 de Enero de 1878.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y el de ese alto Cuerpo Colegislador. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Enero de 1878.—Antonio Cánovas del Castillo.—Sr. Presidente de la Comision conservadora del Senado.»

El Sr. Presidente de edad (Oliván): Conforme á lo dispuesto en el Real decreto de que acaba de darse lectura al Senado, el Sr. Presidente nombrado por S. M. pasará á ocupar este sitial, y en cuanto el señor Presidente ocupe su puesto, queda terminada la junta preparatoria.

—El Marqués de Orovisio.—Excmo. Sr. Presidente de la Comision conservadora del Senado.»

«PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Excelentísimo señor: El Rey (Q. D. G.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

«Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Marina Me ha presentado el Contraalmirante de la Armada D. Juan Bautista Antequera y Bobadilla; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en San Lorenzo á 23 de Setiembre de 1877.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y de ese Cuerpo Colegislador. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Setiembre de 1877.—Antonio Cánovas del Castillo.—Sr. Presidente de la Comision conservadora del Senado.»

«PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Excelentísimo señor: El Rey (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:

«En atencion á las circunstancias que concurren en el vicealmirante de la Armada D. Francisco de Paula Pavia y Pavia, Capitan general del Departamento de Cartagena, vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en San Lorenzo á 23 de Setiembre de 1877.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y el de ese alto Cuerpo Colegislador. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Setiembre de 1877.—Antonio Cánovas del Castillo.—Sr. Presidente de la Comision conservadora del Senado.»



Tan luego como al general señor Ceballos se restablezca de sus indisposiciones...

Entre los plenipotenciarios que asistirán a la conferencia de Baden...

La comisión del Congreso encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley de Instrucción pública...

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del viernes publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto fijando los cupos que por contribución de inmuebles...

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto concediendo tres créditos extraordinarios para sufragar los gastos...

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden nombrado registrador de la propiedad de Totana a D. Vicente de Fuenmayor.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden aprobando la fusión de la compañía de los ferro-carriles de Zaragoza y Pamplona...

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 28 de febrero.—El Standard declara hoy categóricamente que si Rusia no modifica sus condiciones de paz...

esta capital y la preciosa niña del aventajado profesor de piano D. Adolfo Fons. Comunicaremos oportunamente a nuestros lectores los detalles de este concierto...

En virtud de autorización del prelado de la diócesis empezará en el corriente año en la indicada parroquia el cumplimiento de la confesión y comunión pasual los días en que se celebren las cuarenta horas.

Metamorfosis de males.—El mercurio al curar una enfermedad origina otra. Si subyuga el mal de hígado, agudo ó ulceración sistémica...

Folleto interesante.—Se vende a un real en la imprenta de los señores Costa y Mira, calle de San Francisco...

capital el señor D. Blas de Loma Corradi, se halla de venta en la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Cura núm. 63,476. Sr.—F. Compere, presidente, de diez y ocho años de edad, con una irritación espantosa del estómago...

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Señor Baldwin, de la deterioración más completa de parálisis de los miembros...

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación a la Clínica de Berlín el 6 de Abril de 1872.

Cura núm. 62,986.—Señora Martín, de supresión de la menstruación y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62,986.—Señora Martín, de supresión de la menstruación y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62,986.—Señora Martín, de supresión de la menstruación y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62,986.—Señora Martín, de supresión de la menstruación y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cortámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13, se vende el Certámen literario celebrado en esta capital el día 8 de Mayo último...

SALUD A TODOS. Medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la REVALENTA ARÁBIGA.

Revalenta Arábica. Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, los asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre...

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábica. Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia...

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTRAIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63,476. Sr.—F. Compere, presidente, de diez y ocho años de edad, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Señor Baldwin, de la deterioración más completa de parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación a la Clínica de Berlín el 6 de Abril de 1872.

Debo la preservación de la vida de uno de mis hijos a la Revalenta Dubarry.—La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico.

Cura núm. 62,986.—Señora Martín, de supresión de la menstruación y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarnar hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1, Madrid.

Table with columns: DISTRITOS, FACULTATIVOS, DOMICILIO. Lists names and addresses for various districts like Garmen, San Francisco y Teatro, etc.

BOLETIN RELIGIOSO.

Observaciones del día 2 de Marzo de 1878. Barómetro... Termómetro... Viento... Atmósfera... Mar... Temperatura máxima del aire a lasombra... Idem mínima durante la noche... Irradiacion nocturna... Evaporacion en milímetros...

SANTO DE HOY.—San Lucio. SANTO DE MAÑANA.—San Hemeterio. SECCION DE ESPECTÁCULOS. TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy.—El drama en 3 actos, El marido de mi mujer. La pieza en 1 acto, Un claro saca otro claro. Entrada general 2 reales. A las ocho. TEATRO PRINCIPAL.—Gran baile de máscaras para esta noche a las diez y media hasta las tres de la madrugada.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Preparaciones especiales de BELLIDO, reconocidas y recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos. Rob-Lafecteur.—Esencia de zarza. Polvos antiherpéticos.—Carbonícas y gaseosas refrescantes en polvo, gran depósito.—Licor y jarabe de brea.—Elixir y polvos dentífricos.—Creosota anestésica, curacion instantánea del dolor de muelas.—Jarabes medicinales de codeína, médula de vaca, zarza, digital, cortezas de naranja amarga, Delabarre, hipeacuana, úntico antiescrofuloso de E. Manero, de proto-yodo de hierro y otros.—Agua destilada triple de flor de naranjo (azahar).—Magnesias calcinadas y dobles efervescentes.—Elixir de pepsina, digestivo y anti-gastrálgico.—Polvos digestivos, a base de bismuto y pepsina.—Aceites de hígado de bacalao, blancos, yodados y ferruginosos.—Limonada purgante de citrato de magnesia, preparacion gruesa y delicada, de efectos seguros, inmediatos, inofensivos y suaves.—Bálsamo opodeldoch líquido, sólido, cloroformado y morfina.—Tintura de árnica, preparacion en grande escala.—Licor febrífugo de Bellido, conocido vulgarmente por la Medicina de los tres ochos. Las coítidanas, tercianas y cuartanas más rebeldes y pertinaces, ceden y se curan a las tres tomas de que se compone esta prodigiosa y admirable medicina.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, gancho para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin orar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, relojes y botanadoras, guardapelos, cigarrerías con música, petacas, carteras, portieres, abanicos y transparentes, jergones, coches de hombre de un asiento y una infinidad de artículos.

Licor del Perú de Rojas. Así como el árnica es el específico de las heridas y contusiones en Europa, el licor del Perú elaborado con la coca fresca lo es en América, siendo preferible en los casos en que las lesiones existan en los músculos como sucede casi siempre. Véanse nuestros prospectos para convencerse de esta verdad. Depósito central.—J. Rodríguez, Villanueva, 7, Madrid. Se vende a 20 rs. frasco en Alicante, farmacia de Rodríguez, Mayor, 22 y en las principales de Madrid, y de provincias. Grandes rebajas a los señores Farmacéuticos.

Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE. MELITO SEDANTE. Remedio heróico para facilitar la dentición de los niños. Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil dentición.

Fonda Francesa del Comercio DE EUGENIO AUGIER, calle del Mercado número 4. EN ALCOY. (Antigua fonda de El Comercio). Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honrarle hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la cocina francesa y española. También se proporcionan baños a precios equitativos.

